

**SOLICITO: PAGO DE DIRECCION  
POR DOS (02) TURNOS.**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL  
COLLAO – ILAVE.  
Prof. Norka Belinda CCORI TORO.

**I.- PETITORIO:**

QUE, EN APLICACIÓN A LA DÉCIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, EL MONTO DE LA ASIGNACIÓN TEMPORAL POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, POR DESEMPEÑO DE CARGO DE DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN 2 TURNOS: **SOLICITO EL PAGO DE MIS REMUNERACIONES CON LA ASIGNACION DE DIRECCION CON 02 TURNOS, CORRERESPONDIENTE A LA IEP. N° 70728 PERU BIRF DE ILAVE, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024** PETICION QUE LA EFECTUO ACORDE A LOS FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURIDICOS QUE A CONTINUACION PASO A DETALLAR.

**II.- FUNDAMENTOS FACTICOS:**

**PRIMERO.-** Que, mediante Resolución Directoral N° 002737-2019 me reasigne de la IEP. N° 70324 a la IEP. N° 70728 a partir del 01 de enero 2020 en el cargo de director de Institución Educativa, siendo ampliada a través de la ***RD N° 00544-2023-UGEEC ampliándose hasta la implementación de evaluación de desempeño directivo con jornada laboral de 40 horas cronológicas.***

**SEGUNDO.-** Que, el artículo 56 de la Ley N° 29944, dispone que el profesor percibe una remuneración íntegra mensual de acuerdo a su escala magisterial y jornada de trabajo. Adicionalmente, el profesor puede percibir asignaciones temporales que se otorgan por el ejercicio de cargos de responsabilidad en las diferentes áreas de desempeño: directivos, especialistas, capacitadores y jerárquicos; por ubicación de la institución educativa: ámbito rural y de frontera; y por las características de la institución educativa: unidocente, multigrado o bilingüe, concordante con el artículo 129 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED;

Que, se debe de remunerar Asignación Temporal por desempeño de cargo de director y subdirector de institución educativa pública de Educación Básica y Educación Técnico Productiva Establézcase **en el marco de lo dispuesto en el literal b) de la Décima Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el monto de la asignación temporal por el ejercicio del cargo de director y subdirector en una institución educativa pública de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, conforme al siguiente detalle: - Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 800.00) por desempeño de cargo de Director de Institución Educativa en 2 Turnos.**

**TERCERO.** - Por los antecedentes anteriormente expuestos y teniendo pleno conocimiento de la Normativa vigente solicito se me asigne **la ASIGNACION DE DIRECCION POR 02 TURNOS**, puesto que la Institucion que presido funciona en 02 turnos del 1° al 3° en el TURNO DE LA MAÑANA Y 4°, 5° y 6° en EL TURNO DE LA TARDE como se adjunta y se puede verificar en el módulo del SIAGIE, Y ESCALE aplicativos del MINEDU y que en el año 2023, se me estuvo remunerando la asignación hasta FEBRERO DEL 2024, por lo que sírvase autorizar a quien corresponda para el reintegro e inclusión de planillas.

### **III FUNDAMENTOS JURIDICOS:**

#### **3.1.- FUNDAMENTACION JURÍDICA DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL:**

##### **CONSTITUCIÓN POLTICA DEL ESTADO:**

**ARTÍCULO.** - La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad.

**ARTÍCULO 2.-** inciso 20, “A formular peticiones, individual o colectivamente por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada al interesado una respuesta también por escrito...IN FINE”

### **3.2. FUNDAMENTACION JURIDICA DE NATURALEZA**

#### **LEGISLATIVA:**

3.2.1- EL LITERAL H) DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY N° 28044 - LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEFINIR LAS POLÍTICAS, SECTORIALES DE PERSONAL, PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR E IMPLEMENTAR LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL;

LEY N° 29944, AL CARGO DE DIRECTIVO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE ACCEDE POR CONCURSO; PARA POSTULAR A UNA PLAZA DE DIRECTOR O SUBDIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, EL PROFESOR DEBE ESTAR UBICADO ENTRE LA CUARTA Y OCTAVA ESCALA MAGISTERIAL.

ESTABLÉZCASE EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DE LA DÉCIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, EL MONTO DE LA ASIGNACIÓN TEMPORAL POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: - OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 800.00) POR DESEMPEÑO DE CARGO DE DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN 2 TURNOS.

A Ud. Señora directora, admitir la petición y tramitarla de acuerdo a ley.

Ilave, 20 de noviembre de 2024.



Yesid Antonio GARCIA Mayta  
DNI. N° 01326037  
DIRECTOR IEP. N° 70728 PERU BIRF - ILAVE



## Resolución Directoral N° 000544 - 2023

El Collao, 28 FEB 2023

Visto, el Informe de la oficina de recursos humanos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31695 "Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los directivos de instituciones educativas y especialistas en educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño", señala que "El profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años. Al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional a su retorno al cargo docente";

Que, la única disposición complementaria final de la Ley N° 31695, ha establecido que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación, adecúa en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante el Decreto Supremo 004-2013-ED;

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que los cargos Directivos de Institución Educativa, son cargos a los que se accede por concurso. Para postular a una plaza de director o subdirector de instituciones educativas públicas y programas educativos, el profesor debe estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial;

Que, existen directivos de instituciones educativas que cumplen su segundo periodo de designación el 28.02.2023, y a la entrada en vigencia de la presente Ley, corresponde que el Minedu apruebe el marco normativo para su evaluación de desempeño en el cargo;

Que, en tanto no sean evaluados en su desempeño en el cargo corresponde que se amplie la vigencia de su designación;

Que, estando a lo dispuesto por la oficina de administración, asesoría jurídica y lo visado por la oficina de recursos humanos;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004 2013 ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. AMPLIAR** la vigencia de la designación a don **GARCIA MAYTA YESID ANTONIO** en el cargo Directivo de IE **70728 PERU BIRF**, a partir del 1ro de Marzo del 2023 hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo, para lo cual se consigna la información siguiente:



**1. DATOS PERSONALES:**

DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01326037  
FECHA DE NACIMIENTO : 13/06/1975  
CODIGO MODULAR : 1001326037

**1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA:**

CARGO : DIRECTOR  
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA  
CÓDIGO DE PLAZA : 1101913926N7  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas



**Artículo 2. AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.

**FIRMADO ORIGINAL**



**Dra NORKA BELINDA CCORI TORO**  
Directora de Programa Sectorial  
UGEL El Collao - Ilave



NBCCT/DUGELEC  
FCHS/JAGA  
CQM/JAGI  
HMC/ABOG I-AL  
JQL/EAI-P  
GDGC/2023

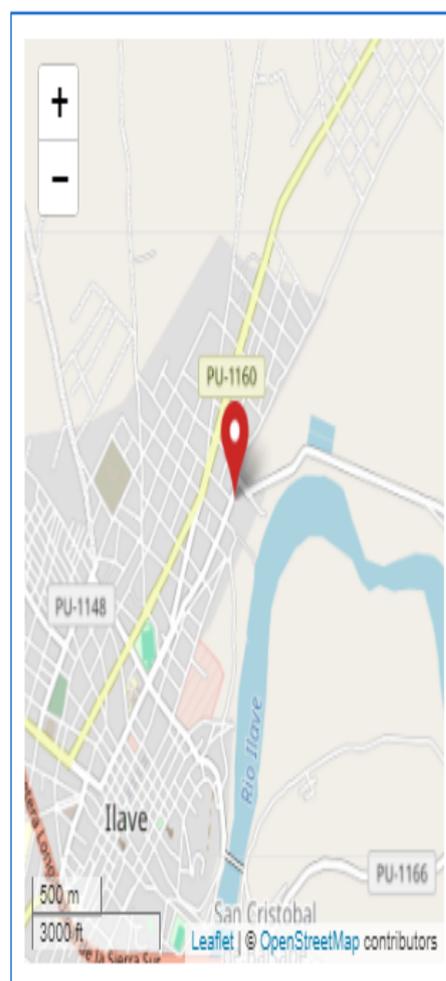


LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES.

*Wilson R. Mamani Molguín*  
Lic. Wilson R. Mamani Molguín  
(B) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
UGEL EL COLLAO

## FICHA DE DATOS

DATOS DE LA IE			
Nombre de la IE	70728 PERU BIRF	Código de la IE	23972484
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL El Collao	Código de DRE o UGEL	210004
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa	Dependencia	Sector Educación
Teléfono		Correo electrónico	yesidgama@hotmail.com
Número de RUC		Página web	
Promotor o Propietario		Forma	Escolarizado
Razón social		Director(a)	Garcia Mayta Yesid Antonio
DATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Código modular	0744318	Anexo	0
Nivel/Modalidad	Primaria	Característica (Censo Educativo 2023)	Polidocente completo
Género	Mixto	Tipo de programa	No aplica
Turno	Continuo mañana y tarde	Estado	Activo
DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO			
Código de local	453586	Localidad	
Dirección	Jiron Atahualpa 1880	Centro Poblado	JOSE CARLOS MARIATEGUI
Departamento	Puno	Área geográfica	Urbana
Provincia	El Collao	Latitud	-16.076
Distrito	Ilave	Longitud	-69.6314


**Fuentes de información**

Padrón de Servicios Educativos, Censo Educativo 2023, Carta Educativa del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística y cartografía de OpenStreetMap.

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para a Windows.

IDENTIFICACION PERSONAL  
1001326037-273006

**BOLETA DE PAGO**

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
<b>APELLIDOS</b> GARCIA MAYTA	<b>NOMBRES</b> YESID ANTONIO	0 N 1 01326037
<b>CENTRO DE TRABAJO</b> 70728 PERU BIRT	<b>CARGO</b> DIRECTOR B	<b>TIPO SERVIDOR</b> Docente Nombrado
<b>RÉGIMEN LABORAL</b> Ley Nro. 29504	<b>VÍNCULO LABORAL</b> INGRESO 13/04/2000 - FORMAL	<b>ENTIDAD BANCARIA</b> BVS NACION
<b>LEYENDA PERMANENTE</b> Doc. Ind. Exp. 110001-201700. Rector. exp. 0000-201801	<b>DATE DE REFERENCIA</b> 01/11/2023	<b>RÉGIMEN PENSIONARIO</b> AFP - Integrada Mixta
<b>JORNADA LABORAL</b> 40	<b>DÍAS/MENSUAL</b> 30	<b>ESCALA MAGISTERIAL</b> Escala 4
<b>SITUACIÓN</b> Habilitado	<b>NIVEL EDUCATIVO</b> EBB Nivel Primaria	<b>CÓDIGO PLAZA NEXUS</b> 1101913026N7
<b>DÍAS DE INASISTENCIA</b> 0	<b>TARDANZA (HH:MM)</b> 00:00	<b>DÍAS DE LICENCIA</b> 0

**CÓDIGO ANULAR B**  
0766311

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Salario Básico Normal	S/ 1,200.00	Dcto. Judicial	S/ 675.00
Rol. Ley 29504	S/ 5,374.20	Dcto. Magisteria	S/ 24.75
exp. Ley 29504	S/ 100.00	Subcafe	S/ 1,826.66
A. org. de. ORV	S/ 600.00	D.L. 25897 AFP	S/ 413.60
		quintacat	S/ 273.27
		prdermag	S/ 254.23

TOTAL INGRESOS

S/ 7,274.20

TOTAL DESCUENTOS

S/ 3,467.51

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,806.69

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 3,493.23

**MENSAJE**

Visite la página web del Ministerio de Educación: [www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Al escanear el código QR de esta boleta de pago, podrá verificar su autenticidad y acceder a la versión digital de la misma.



Antes de imprimir esta boleta de pago, por favor en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)				Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo						Ubicación Geográfica								
Código				Número y/o Nombre		70728 PERU BIRF		Gestión <sup>(1)</sup>	PGD	Inicio	11/03/2024	Fin	20/12/2024	Dpto.	PUNO									
Nombre de la DRE - UGEL				Resolución de Creación N°		703-1998		Forma <sup>(3)</sup>	Esc.	Datos del Estudiante						Dist.	EL COLLAO							
N° Orden				N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(4)</sup>		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo	H/M	Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>	Padre <sup>(11)</sup>	Madre <sup>(11)</sup>	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(12)</sup>	Trabaja el Estudiante S/I / NO	Horas semanales que labora	Escuelas de la Madre <sup>(13)</sup>	Neonatos Registrados S/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Dist.	ILAVE	
																						Centro Poblado		
																						JOSE CARLOS MARIATEGUI		
																						Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>		
																						Código Modular		Número y/o Nombre - RUIRD
1	D.N.I.	787011150	AMONES MAQUERA, Sonia Eliana	24	07	2014	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
2	D.N.I.	788053119	CANDIA ZEA, Dylan Marcos	11	10	2014	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
3	D.N.I.	786594696	ECAMA MAMANI, Yennifer Lia	17	06	2014	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
4	D.N.I.	7889716357	FLORES SCALLISANA, Luz Nayely	25	01	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
5	D.N.I.	78724232	FLORES CHOQUE, Marco Antonio	25	08	2014	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
6	D.N.I.	78642059	MAMANI ARCATA, Victor Andre	26	06	2014	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
7	D.N.I.	788611212	MAMANI HUANCA, Carlos Javier	30	10	2014	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
8	D.N.I.	788511385	MAMANI YUJRA, Sharmely Abigail	08	11	2014	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
9	D.N.I.	790411153	MAQUERA CHOQUEMAMANI, Niduar Eyal	18	03	2015	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
10	D.N.I.	78939193	MAQUERA MAQUERA, Marly Zulma	31	12	2014	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
11	D.N.I.	631533936	MONTALICO CUTIPA, Milette Britany	04	04	2014	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
12	D.N.I.	788629445	VALDEZ LLANOS, Oscar Wladimir	03	11	2014	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
13	D.N.I.	80760565	WILCA LUPACA, Noemi Sara	23	04	2014	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
14	D.N.I.	788567068	ZELA LLANO, Catalina Yeny	24	04	2014	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (NO) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado
- (2) Modalidad : (EB) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial
- (3) Forma : (E) Esc. Escolarizado, (NE) No Escolarizado
- (4) Característ. : (A) A distancia, (B) Bilingüe, (C) C, (D) D, (E) E, (F) F, (G) G, (H) H, (I) I, (J) J, (K) K, (L) L, (M) M, (N) N, (O) O, (P) P, (Q) Q, (R) R, (S) S, (T) T, (U) U, (V) V, (W) W, (X) X, (Y) Y, (Z) Z
- (5) Grado/Edad : En caso de E. Inicial registrar edad (1,2,3,4,5). En caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En caso de EBA: C Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "X" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
- (6) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Nocturno
- (7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGPP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBA) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes (solo EBA) (PBJ) PEBJAJ: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
- (9) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promocionado, (PC) Permanente en el grado, (RE) Reingresante
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promocionado, (PC) Permanente en el grado, (RE) Reingresante
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (A) Argentina, (U) Uruguay, (V) Venezuela, (C) Chile, (O) Otros
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (O) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escuelas de la Madre : (SE) Sin Escuelas de la Madre, (S) Secundaria, (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad : (D) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no adscribir discapacidad, dejar en blanco



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)				Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo						Ubicación Geográfica								
Código				Número y/o Nombre		70728 PERU BIRF		Gestión <sup>(1)</sup>	PGD	Inicio	11/03/2024	Fin	20/12/2024	Dpto.	PUNO									
Nombre de la DRE - UGEL				Resolución de Creación N°		703-1998		Forma <sup>(3)</sup>	Esc.	Datos del Estudiante						Dist.	EL COLLAO							
N° Orden				N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(4)</sup>		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo	H/M	Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>	Padre <sup>(11)</sup>	Madre <sup>(11)</sup>	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(12)</sup>	Trabaja el Estudiante S/I / NO	Horas semanales que labora	Escuelas de la Madre <sup>(13)</sup>	Neonatos Registrados S/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Dist.	ILAVE	
																						Centro Poblado		
																						JOSE CARLOS MARIATEGUI		
																						Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>		
																						Código Modular		Número y/o Nombre - RUIRD
1	D.N.I.	78911013911	CCAMA ORCCO, Yoselyn Gabriela	11	05	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
2	D.N.I.	7892057112	CHARA CHAMBILLA, Duany Shantall	10	05	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
3	D.N.I.	633621136	CHOQUE FLORES, Everson Yimi	04	01	2016	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
4	D.N.I.	7891006128	CHOQUE RAMOS, Ana Luz	22	04	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
5	D.N.I.	789239808	COAQUIRA RAMOS, Yaret Milagros	08	07	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
6	D.N.I.	7894256611	COAQUIRA ZAPANA, Leydi Milagros	02	12	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
7	D.N.I.	7892944590	ESCOBAR VASQUEZ, Maylen Dayana	15	09	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
8	D.N.I.	7893755113	FLORES MAQUERA, Josue Samir	06	10	2015	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
9	D.N.I.	789207472	FLORES PEREZ, Deyvis Yosel	20	06	2015	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
10	D.N.I.	789430828	HUAMAN RAMOS, Luis Abraham	07	12	2015	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
11	D.N.I.	7891152112	HUANCA LLANQUI, Lia Esther	07	05	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
12	D.N.I.	789557254	JARECCA ATENCIO, Daenerys Hariana	24	02	2016	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
13	D.N.I.	789353378	LLANO AVENDAÑO, Nicol Yamilet	07	10	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
14	D.N.I.	789390254	MAMANI MIRANDA, Aracely Leyla Massiel	12	11	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
15	D.N.I.	7893011106	MAMANI TICONA, Alexis	20	07	2015	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
16	D.N.I.	789594959	MAMANI YUJRA, Yoberth Yardi	08	03	2016	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
17	D.N.I.	789130345	MAQUERA ARCATA, Madely Mariela	23	04	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
18	D.N.I.	789476994	MAQUERA FLORES, Cristian Neymar	26	12	2015	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
19	D.N.I.	789234229	TICONA LUPACA, Luz Mebni	19	07	2015	M	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								
20	D.N.I.	789200166	WASHUALDO MAMANI, Benjamin Jheicob	24	05	2015	H	P	P	S	S	C	AI	NO	S	S								

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (NO) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado
- (2) Modalidad : (EB) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial
- (3) Forma : (E) Esc. Escolarizado, (NE) No Escolarizado
- (4) Característ. : (A) A distancia, (B) Bilingüe, (C) C, (D) D, (E) E, (F) F, (G) G, (H) H, (I) I, (J) J, (K) K, (L) L, (M) M, (N) N, (O) O, (P) P, (Q) Q, (R) R, (S) S, (T) T, (U) U, (V) V, (W) W, (X) X, (Y) Y, (Z) Z
- (5) Grado/Edad : En caso de E. Inicial registrar edad (1,2,3,4,5). En caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En caso de EBA: C Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "X" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
- (6) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Nocturno
- (7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGPP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBA) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes (solo EBA) (PBJ) PEBJAJ: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
- (9) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promocionado, (PC) Permanente en el grado, (RE) Reingresante
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promocionado, (PC) Permanente en el grado, (RE) Reingresante
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (A) Argentina, (U) Uruguay, (V) Venezuela, (C) Chile, (O) Otros
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (O) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escuelas de la Madre : (SE) Sin Escuelas de la Madre, (S) Secundaria, (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad : (D) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no adscribir discapacidad, dejar en blanco